

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

NÚM. 11.466

## LAS CARTILLAS EVALUATORIAS

Nuestro estimado colega *La Crónica*, de la corte, hace atinadísimas observaciones en uno de sus últimos números respecto á las cartillas evaluatorias, con algunas de las cuales estamos de acuerdo.

Con efecto, como dice el colega, con fecha 11 de Agosto próximo pasado se publicó un real decreto encaminado á obtener de los ayuntamientos y juntas periciales el mas estricto cumplimiento de sus obligaciones en la formación de las cartillas de evaluación, con arreglo á las infinitas prescripciones legales que existen en la materia, hasta hoy ineficaces para obtener exactos resultados en la imposición y exacción de la contribución territorial.

Se ha publicado despues, por la dirección general de Contribuciones, con fecha 27 del mismo mes, una circular dictando reglas para que las delegaciones de Hacienda estimulen el celo de todas las corporaciones y les haga conocer el real decreto y la circular mencionados, á fin de que se cumplan oportunamente sus prescripciones.

En la circular se dan reglas á las administraciones de Contribuciones para que formen las estadísticas necesarias y reunan datos y antecedentes, á fin de examinar con acierto las cartillas evaluatorias, cuando sean presentadas por los ayuntamientos y juntas.

Dichas reglas son las siguientes: consultar los catastros y censos de riqueza formados en 1814 para la contribución directa del mismo año; los registros formados para la liquidación de frutos civiles; los relativos á la prestación decimal; los que puedan adquirirse de los visitadores principales de ganaderías y cañadas; los que puedan adquirirse de los subdelegados de veterinaria; los expedientes de subastas de pastos y rastrojeras, y las noticias que puedan recabarse de los registros de la propiedad, secciones de Fomento, secretarios, juntas ó consejos de agricultura, ligas de contribuyentes, sociedades de Amigos del pais y secciones de estadística censual.

Consultadas estas fuentes de conocimiento de la riqueza imponible, y reunidos todos los datos y antecedentes relativos á los amillaramientos y cartillas evaluatorias, tipos medios de jornales, de transportes, de producciones en especie por hectárea, de precios de frutos, de gastos de labor, de precios de ganados y de aprovechamientos, las administraciones formarán las oportunas estadísticas por el decenio de 1877-78 á 1887-88.

De este ingenioso fárrago contenido en la circular, se desprende á primera vista que nuestra administración siente su impotencia para recabar de las corporaciones municipales y juntas periciales una

verdadera declaración de la riqueza imponible. Y como la administración no tiene una fuente cierta donde sacar los conocimientos necesarios para juzgar de las declaraciones de los pueblos, acumula un enorme número de datos inciertos para ver si de las contradicciones é inexactitudes mil que contienen, sale alguna luz para el aprecio de las cartillas de evaluación.

Mal sistema es este, y jamás conducirá á nada equitativo y cierto. Seguirán los abusos y las ocultaciones, á merced de ese embrollo administrativo, que es siempre favorable para los opulentos en cada localidad; pues sabido es que estos mueven la máquina administrativa con su influencia, siempre en beneficio de sus particulares intereses. Mientras mas ruedas y resortes emplee la administración, tanto mas fácil será á los caciques burlar la ley y la justicia.

¿Por qué no ocurren á nuestra administración reglas claras y sencillas para el examen de las declaraciones de riqueza? ¿Y por qué nuestros legisladores no dan con una ley que ponga el interés de los propietarios en la necesidad de declarar con verdad todos sus bienes imponibles?

No lo sabemos. El caso es que nuestra administración marcha de embrollo en embrollo, y multiplica de tal modo sus procedimientos, sin andar nunca por el camino recto, que de día en día tiene que mostrarse mas desalentada para perseguir algún éxito en la gestión de los intereses públicos.

No es posible examinar concretamente las disposiciones contenidas en el real decreto del 11 y circular del 27 de Agosto último, porque para ello se necesita gran espacio y esto no lo permite *La Crónica*; por eso nos contentamos con exponer el juicio que nos merecen en totalidad, y atendiendo al fin á que van encaminadas.

Constituyen estos documentos el último eslabón de una dilatada serie de disposiciones que han perseguido de soslayo, y no de una manera expeditiva y eficaz, la formación de amillamientos y cartillas ajustadas á la riqueza real.

Muchos años hace que viene el ministerio de Hacienda discurriendo la manera de conseguir que los ayuntamientos presenten minuciosas y verídicas cartillas evaluatorias. Con ese fin se dictó en 1846 el Reglamento general, aprobado por la corona en 6 de Enero de 1847, conteniendo una extensa é ingeniosa tabla para hallar la clase á que los edificios pertenecen, según la respectiva población, y diferentes modelos de relaciones de fincas rústicas, urbanas y de ganados, que debían presentar á los ayuntamientos los dueños, administradores y depositarios, así como de las fincas exentas temporalmente ó á perpetuidad. Después se publi-

có una circular con fecha 7 de Mayo de 1850, dando instrucciones minuciosas y detalladas á las comisiones, al efecto nombradas para todas las provincias, sobre los trabajos estadísticos que debían llevarse á cabo en término perentorio, acompañada de tres modelos: uno de cartillas de evaluación de tierras, otro de cuadernos de liquidación de amillamientos y otro de resumen del número, clase, calidades y cultivos de terrenos, casas y ganaderías, que las Juntas periciales y ayuntamientos de toda España debían presentar á dichas comisiones de estadística.

Estas disposiciones cambiaron la faz de la tributación; pues con relación al pasado, fueron un regular progreso, y desde entonces la contribución territorial empezó á ascender en proporción no imaginada al sancionar la ley de 23 de Mayo de 1845. Pero entonces también pudo notarse la gran facilidad que tienen los propietarios opulentos para realizar importantísimas ocultaciones, sin que la Hacienda pueda remediar el mal.

Desde aquella época hasta hoy han sido numerosísimas las disposiciones que han tratado de obtener verdaderas declaraciones de riqueza, valiéndose siempre de medios indirectos, que no han podido dar resultados. Recuérdense las disposiciones de 1876 y 1878, conteniendo las más amplias instrucciones y reglas de aplicación para recabar una severa formación de cartillas evaluatorias. Como siempre había sucedido, no dieron resultado satisfactorio dichas disposiciones. No lo dió mejor el reglamento de 30 de Septiembre de 1885, ni lo dará seguramente el R. D. de 11 de Agosto último, ni la circular del 27, basada en aquel.

Todas las ingeniosidades de la administración no harán más que alcanzar una severa exactitud respecto á las declaraciones de los pequeños propietarios, de los que trabajan la tierra para vivir; pero nada podrán contra los grandes, porque estos disponen en las provincias de todos los resortes administrativos y tienen más valer que los representantes de la Hacienda, á quienes los caciques dejan vejetar en sus destinos, mientras no les molestan con los rigores de unas leyes que no se hicieron para ellos.

El ministerio de Hacienda debía convencerse de la ineficacia de los procedimientos indirectos y complicados, en materia de la evaluación de la riqueza, y escogitar algún recurso sencillo y verdaderamente eficaz.

El que más pronto se ocurre á todas las inteligencias educadas en esta batalla que sostiene la Hacienda contra los contribuyentes, es la formación de un catastro, tal como lo ha proyectado el Instituto Geográfico; pues es indudable que no hay que pensar en una verdadera estadística de la riqueza rústica, urbana y pe-

cuaria, interin no se proceda previamente á una medición exacta de todas y cada una de las fincas rústicas, y sobre todo á la clasificación ordenada y metódica de los terrenos, así de secano como de regadío, no menos que de los viñedos y olivares, árboles frutales, etc., etc. Pero es el caso, que un catastro de tal magnitud y minuciosidad, tardaría algunos centenares de años en completarse, y hay que renunciar al presente á sus beneficios.

Queda á la Hacienda otra órbita en que girar, en busca de la equidad en la tributación de la riqueza; recabar del poder legislativo leyes que hagan necesaria y útil á los mismos propietarios la exacta declaración de su riqueza. Por ejemplo: basar la expropiación forzosa por causas de utilidad pública, en la evaluación de las fincas rústicas y urbanas, según declaración de los propietarios y con arreglo á los amillamientos. Esta y otras muchas disposiciones de análogo propósito, limitarían mucho las ocultaciones que hoy se perpetran sin inconveniente alguno.

No siendo nuestro propósito exponer un plan para conseguir lo que la Hacienda persigue sin fruto, hace tantos años, nos hemos limitado al examen y censura de las últimas disposiciones, exponiendo á la ligera algunos conceptos que no pueden ampliarse en este lugar.

Terminaremos lamentando el actual estado de cosas y la ineficacia de las últimas disposiciones relativas á las cartillas evaluatorias, y consignando nuestra convicción de que seguirán muchos centenares de poderosos no contribuyendo ni siquiera con el 12 por 100 de los productos líquidos de sus fincas, en tanto que miles y miles de pobres se ven precisados á abandonar sus casucas y terruños al recaudador de contribuciones, que los apremia por insignificantes cantidades, á causa de no poder subvenir con sus productos al pago trimestral impuesto por el Erario.

## Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Acceptado por la corporación municipal de mi presidencia el proyecto facultativo referente á varias obras de reparación y conservación en el Matadero público de esta ciudad, bajo el tipo de 763 pesetas 50 céntimos á que aquel asciende, he resuelto anunciar la subasta de expresado servicio por término de diez dias, señalando para la adjudicación del remate el 22 del que rige, á las dos de su tarde, en estas Casas Consistoriales.

Las proposiciones podrán presentarse desde la publicación de este anuncio y hasta la hora prefijada para su apertura en pliegos cerrados que se entregarán con

documento que acredite haber constituido su autor en la Depositaria de estos fondos municipales la fianza de setenta y cinco pesetas para tomar parte en la licitación, debiendo formularse las proposiciones en el papel del sello que corresponde con arreglo al siguiente:

MODELO.

El que suscribe, vecino de... como acredita la cédula personal que acompaña, enterado del presupuesto y condiciones que sirven de base para contratar la ejecución de varias obras de reparación y conservación en el matadero público de esta Ciudad, se compromete á realizar dicho servicio aceptando el proyecto en todas sus partes por la cantidad de tantas pesetas (por letra.)

Firma del proponente.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta licitación.

Córdoba 12 de Octubre de 1887.—

J. R. Sanchez.

Aprobado por la Municipalidad de mi presidencia el proyecto de nueva alineación del camino de ronda llamado de las Ollerías, desde la Fuensantilla á la Torre de Malmuerta, queda desde hoy y por término de 20 dias de manifiesto en esta Secretaría municipal, á fin de que las personas á quien interese puedan, si así lo estiman, examinar dicho trabajo facultativo y aducir las reclamaciones que les convengan.

Lo que se anuncia al público á los efectos legales correspondientes.

Córdoba 11 de Octubre de 1887.—J. R.

Sanchez.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—He aquí el texto de la proposición aprobada ayer tarde en la sesión final del Congreso literario artístico-internacional, á propuesta del señor Castillo y Soriano:

“Los congresistas que suscriben proponen, que el Congreso literario artístico-internacional, como digna coronación de sus tareas, acuerde significar al gobierno de S. M. el inmenso placer con que verá que se publique un amplio decreto de amnistía para todos los que sufren procedimientos por delitos de imprenta, exceptuando las querrelas á instancia de parte; pero seguros de que aun estas terminen ante explosión tan imponente de generosas y fraternales aspiraciones, por voluntario desistimiento de la acción privada que por la ley pueda corresponder.”

—Un apreciable colega publicó ayer una nueva versión de lo que algunos piensan respecto á los medios de evitar que se sucedan en un corto periodo de tiempo dos debates esencialmente políticos, lo

— 220 —

—¿Sufrís mucho? se apresuró ella á preguntarle:

—Al contrario, estoy mejor, y sin las compresas de la cabeza y del pecho, me creeria enteramente curado.

—Necesitais dormir.

—¡Ah! ¡me es imposible!

—Si yo soy quien os desvela, me iré á otra habitación.

—¡Oh! ¡por favor, no os vayais! Callaré, contendré mi aliento! Me es tan dulce pensar que estais á mi lado!..

—Los enfermos acostumbran á exagerar mientras les dura el mal, contestó Luisa sonriendo.

—¿No creéis en mi reconocimiento inmutable, profundo?

—¡Cuidado! ved que faltais á lo pactado.

—¡Ah! ¡es que dudais de mí y no permitís que me justifique!

—¿Quién os acusa? ¿Quién os reprende?... Solo se trata de que calleis y durmais; no hay duda que el castigo es riguroso.

—¡Riguroso y cruel! ¿Por qué os ne-

— 221 —

gais á dejarme ver si creéis en mis sentimientos?

—¡No! ¡no podria dudar de ellos! replicó algo conmovida; porque poseo una prueba cuyo sentido no comprendo enteramente, pero que me los garantiza.

—No os entiendo.

Luisa le mostró la carta hallada al teniente.

—¡Cómo, exclamó Héctor, habeis recibido ese papel!... Pero ya veis que nada significa, que era una chanza, puesto que vivo!... Por favor, devolvedme ese mensaje estéril.

Y estendió los brazos para recobrarle, pero ella previno este movimiento.

—Sed franco, Héctor; la diplomacia no os conviene, porque no sabeis disimular. Antes os supliqué guardárais silencio, ahora os ruego que habeis escrito estas líneas?

Entonces, recobrando por una hora su energía, se incorporó, y con voz vibrante, alta la cabeza y los ojos llenos de fuego, dijo:

— 224 —

premo, con la Providencia, pues por desgraciada que sea una criatura, siempre debe contar con una hora de alegría. Yo la he tenido, puesto que os he visto, y quiero morir salvándoos; he vivido bastante, he conocido bastante felicidad.

—¡No! contestó Luisa sin disimular su emoción; no, os mando que vivais, ¡que vivais para mí!..

—¿Para vos?

—Para que sepa al menos, si mi destino es fatal, que poseo un amigo verdadero, un leal corazón.

Héctor no contestó, pero la miraba con adoración.

Ella continuó para distraer esas impresiones cuyo transporte temía sin confesárselo.

—Luego, ¿nada recordais de vuestros primeros años?

—Solo dos cosas: la una hallada en el fondo de mi memoria al oír á esa buena muger, que duerme allí cerca de nosotros, una canción que todas las nodrizas saben sin duda, pero que ella me ha recordado.

— 217 —

pero me era imposible... Ya conocéis las exigencias de la guerra... Y luego, añadió bajando la voz, no osaba acercarme á este cantón, al castillo, que todavía ocupan los vuestros.

Héctor no contestó; hacia algunos instantes que examinaba atentamente su traje.

—¿Pero estais de luto? dijo él sin transición.

Ella le miró con cierta sorpresa, replicando en tono dulce y melancólico:

—¿Ignorais que el baron de Kermandec, mi prometido, murió en la toma del castillo por vuestras tropas?

—¡Ja... ja... ja... exclamó Héctor con risa nerviosa, el baron ha muerto!..

Luisa le dirigió una mirada severa, que no pudo reprimir.

—Sois malo, caballero, le dijo con una dignidad glacial, porque no sabeis si yo amaba al baron de Kermandec; sois un ingrato, porque cuando el consejo de guerra os condenó, una sola voz se levantó á defenderos y fué la suya!

28

cual consiste en dar por terminada la actual legislatura por medio de un decreto, convocando la tercera de las actuales Cortes para el 10 ó el 12 de Noviembre próximo.

Una nueva legislatura, dicen, lleva consigo el correspondiente discurso de la corona, y al discutir la contestación á éste podía naturalmente debatirse toda la política del gobierno durante el interregno parlamentario. En este sentido, añaden, se expresará alguno de los ministros cuando del asunto se trate en consejo.

Para dar mayor fuerza á la versión, se añade, que el parecer del señor Martos coincide con el del ministro ó ministros que así piensan.

A lo cual oponen ministeriales muy caracterizados el siguiente razonamiento: Todo discurso de la corona entraña un programa de gobierno, y cuando ménos un plan de proyectos y reformas; estas, antes de ofrecerse, han de ser discutidas y aceptadas por todos los individuos del gabinete; algunas de las ofrecidas y pendientes son apreciadas con diverso criterio por los ministros actuales; su discusión podría traer la crisis; y esto es lo que el señor Sagasta no quiere que suceda.

De modo que de lo dicho no habrá nada.

—Del periódico italiano *Il Diritto* copiamos lo siguiente:

“Nadie más que España puede aducir derechos verdaderos en el caso de la disolución del imperio marroquí. Luchan en su favor la historia, los intereses directos comerciales y políticos, el derecho de seguridad de la libre navegación del Estrecho, impropriadamente llamado de Gibraltar, y que debía ser sometido al mismo régimen que el canal de Suez.

La primacía de los derechos de España incontestable. Francia posee ya el imperio africano que deseaba desde hace tiempo; no podría pretender más sin peligro para la paz general. Inglaterra tiene igualmente la parte que constituía estrictamente la ambición británica, el país por donde corre el canal, es el camino directo de la India.

Unicamente Italia y España no poseen nada ó casi nada en el Norte de Africa, porque Massuah está en el mar Rojo y Ceuta es un punto y nada más.

La acción de las grandes potencias en Marruecos se traduciría en un aumento perjudicial de fuerza en favor de Estados que ya son harto poderosos, tales como Francia, Alemania é Inglaterra. Italia no tiene pretensión alguna en el Occidente. España, interviniendo en Marruecos, no daría motivo alguno para recelos ni crearía peligro alguno.

En el caso de disturbios en Marruecos, juzgamos que Italia debe tomar la iniciativa para proponer á los varios Estados europeos que se deje entera libertad de acción á los españoles.

Nosotros, en el caso de que surgiese una cuestión internacional en Marruecos, haremos la causa de España apoyada por Italia.

Francia no cometerá en el Occidente de la costa septentrional de Africa la misma falta que cometió en el Oriente. Lo auguramos por ella. Lo que era Túnez para Italia es el Marruecos septentrional para España.

S. M. la reina, que ha tenido un ligero resfriado durante dos días, se encontraba anoche perfectamente.

Los amigos del duque de Tetuan di-

cen que este hombre público no podía aceptar ningún cargo oficial que le obligara á abandonar á Madrid.

—La comisión de gobierno interior del Congreso no se reunirá hasta que esté en Madrid el Sr. Martos.

—Telegramas de Berlin dicen, que en efecto, la enfermedad del príncipe imperial se ha agravado, y que dispónese á salir para Italia el príncipe Enrique de Prusia hijo segundo del Kromprinz.

—Anoche á primera hora hubo gran animación en el Círculo reformista para saludar al Sr. Romero Robledo.

Se habló de política y se hicieron las afirmaciones de que ya hemos dado cuenta en la edición anterior.

—El Sr. Pelayo Cuesta firmó ayer en su casa algunos asuntos del Consejo.

Continúa en el mismo estado.

—Anoche volvió á insistirse en la noticia de que se daría por acabada por decreto esta legislatura, y que comenzaría en noviembre la tercera.

—Ha regresado á esta corte el embajador de Francia en Madrid, Mr. Cambon, acompañado de su esposa.

—El señor Albareda, embajador de España en París, vendrá á Madrid muy en breve, en uso de una licencia de algunos días que le ha sido concedida para asuntos propios.

—Entre los concurrentes ayer al despacho del señor Sagasta, indica un colega que estuvieron varios consejeros de Estado. De alguno sabemos que no le llevó allí mas que el deseo de saludar al amigo y jefe del partido liberal. Pero de otros es creible que fuesen llamados para consultarles determinadas combinaciones del personal de aquel alto Cuerpo consultivo, porque los compromisos contraídos son muchos y no se ve por parte ninguna quien voluntariamente se preste á hacer vacantes.

#### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 16 Octubre de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

No existe hoy abundancia de noticias que transcribir, pero en cambio no dejan de entrañar alguna importancia, y váyase lo uno por lo otro.

Se conoce ya haber regresado á esta el señor Romero Robledo, siquiera porque en los círculos se habla mucho de la actitud de los reformistas, muy animados desde que han podido recibir impresiones de su segundo jefe, diciendo que en manera alguna entrarán en componendas con el partido dominante, que dan á entender les ha hecho la oferta de una cartera y de la embajada de París: su propósito, afirman, es el de acentuar la oposición en la próxima campaña parlamentaria.

Mañana se celebrará nuevo consejo de ministros en la presidencia, y en él se crean de tratarse asuntos de interés político y se resolverá en parte la cuestión de personal. Los que se muestran como mas enterados de lo que ocurre en el interior del partido liberal dinástico, dicen que el gobierno se encuentra satisfecho del estado de la mayoría, que no existen disidencias de ninguna especie, que no merece los honores de la refutación cuanto se ha dicho respecto á crisis parcial, y que los consejeros todos se presentarán al parlamento

á contestar cuantos cargos quieran hacerles, sin que en manera alguna traten de rehuir los debates políticos, convencidos de que de ellos han de salir con mayor fuerza y prestigio.

Entre los opositores ha circulado hoy el rumor de que el hacendista señor Camacho, cada día mas apartado de don Práxedes, se hallaba dispuesto á ingresar en las filas de los conservadores, lo que sería una gran adquisición para estos, y que no tardaría en hacer declaraciones en tal sentido: yo no me atreveré á desmentirlo en absoluto, pero sí creo que el rumor necesita confirmación, por lo mismo que lo considero de bastante importancia.

También la necesita cuanto se ha dicho hoy de propósitos de publicar un decreto dando por terminada la actual legislatura, para empezar la tercera en la segunda quincena de Noviembre, lo cual llevaría aparejado el propósito de presentar un completo programa por medio del discurso de la corona, que daría lugar á un debate político en toda regla.

Parece han desistido los progresistas democráticos de llevar á cabo los meetings que debían tener lugar en Sevilla y Cádiz: en el celebrado en Valladolid estuvieron conformes los asistentes en seguir las inspiraciones del señor Ruiz Zorrilla y mantener la coalición con los elementos afines. Los mas entusiastas se muestran sumamente irritados con los posibilistas, y especialmente con don Emilio, cuya actitud benévola con la situación y con las instituciones dicen contribuye en gran manera á dar prestigio á estas, con perjuicio de los defensores de la democracia.

Una de las cosas que satisfacen en la actualidad al gobierno, es la actitud de las potencias que tienen intereses en el imperio de Marruecos, reconociendo nuestro perfecto derecho de adoptar toda clase de precauciones en previsión de los acontecimientos que allí pudieran producirse, siendo hoy el lenguaje de la prensa, especialmente por parte de la italiana y francesa, sumamente afectuosa para con nuestro país. Afortunadamente el estado de salud del sultan mejora visiblemente, y van desapareciendo los celajes que hacían temer graves sucesos en aquel país, calmándose la excitación que se advertía entre algunas kábilas.

La prensa aplaude los buenos propósitos del señor Ministro de Hacienda para facilitar por medio de pequeñas libranzas el cobro de suscripciones.

Hasta el presente no se ha confirmado que presentara la dimisión del cargo de gobernador general de Puerto Rico el general Palacios.

El Corresponsal.

#### Variedades.

##### EN LA QUINTA DE LA CONCEPCION.

Nada tan poético como una gira á las hermosas huertas de la sierra de Córdoba.

Aquellos amenos lugares, en donde la Naturaleza derramó sus dones con infinita abundancia, y en donde, repetimos, la fértil vegetación hace de ellos un paraíso inmenso, cubierto su suelo por miles de plantas que alfombran la vasta superficie y embalsaman el ambiente con los purísimos perfumes que exhalan, conviértense en el punto obligado de reunión para cuan-

tos desean dar al ánimo el recreo y la expansión necesaria.

La quinta de la Concepción, propiedad de nuestro estimado amigo el señor don Gerónimo Sanz, se halla situada en las faldas de nuestra simpár sierra, á la izquierda de la carretera de los Arenales, lindando con la Arruzafa y la huerta del Tablero bajo.

Regada abundantemente por las cristalinas aguas del “Cañito de Bazan”, que desemboca en dos grandes estanques, su arboleda se encuentra durante todas las épocas del año en el mejor estado de lozanía. Sus verdes y frondosos naranjales, cargados de fruto, favorecen con su sombra á los que, paseando por los estrechos senderos que cruzan el pintoresco predio, aspiran los delicados aromas que despide la multitud de florecillas que hay en sus preciosos jardines.

Esta linda finca de recreo fué el lugar designado por el Alcalde de esta capital señor don Juan Rodriguez Sanchez, para ofrecer á algunos de sus amigos un espléndido banquete, en prueba de estimación y aprecio.

Serían las cuatro de la tarde del sábado último cuando las personas invitadas llegaron en distintos carruajes al indicado lugar.

Bajo la espesa bóveda que cubría un espacioso cenador fueron congregándose los invitados.

La característica caña del manzanilla circulaba de mano en mano, y la más franca expansión y natural alegría observábase desde los primeros momentos.

Una tarde apacible y una temperatura parecida á la que se produce en nuestros agrestes campos de la sierra en los días de Primavera, convidaba en sumo grado á permanecer en aquel agradable sitio, en donde se respiraba la más suave y perfumada brisa.

En el centro de una espaciosa habitación en la planta baja de la casa de recreo hallábase preparada una larga mesa, dispuesta con el lujo y esquisito gusto con que saben hacerlo los señores Puzini hermanos.

A las cuatro y media fueron tomando asiento los comensales en esta forma y por el orden siguiente: señores don Juan Rodriguez Sanchez, don Jaime Aparicio, don José Escalambre, don Carlos Carbonell, don Antonio Gonzalez Aguilar, don Juan Canales, don Bernardo Cáceres, don Gerónimo Sanz, don José Alfala, don Rafael Vidasurreta, don Rafael Arroyo, don Rafael Gimenez, don José Valero, don Manuel Marin, don Francisco Cuadro, don Santos Viguera, don Rafael Barrios, don Joaquín Blanco, don Manuel Moya, don Antonio Morado, don Juan Velasco y otros, cuyos nombres sentimos no recordar.

Terminada la comida que se había servido, y en la que los reposteros señores Puzini hermanos demostraron una vez más sus aptitudes y reconocida fama en lo que al arte culinario se refiere, tocóle su vez al espumoso Champagne, y entre las espirales de los ricos habanos, el señor Rodriguez Sanchez inició los brindis, manifestando en primer lugar la gratitud que sentía al verse rodeado de personas de su mayor amistad, á las que daba las más expresivas gracias por haber aceptado galantemente la invitación para aquel acto de pura confianza y cariñosa amistad. Despues de describir á grandes rasgos su historia política desde sus primeros años, terminó brindado por la dinastía,

por el jefe del gobierno, por el Sr. Marqués de la Vega de Arniyo y por la estrecha unión de todos los elementos que constituyen el partido liberal.

El señor Aparicio brindó también usando de frases afectuosas para los presentes, siguiéndole en el uso de la palabra los señores Velasco, Sanz, Morado, Carbonell, Canales, y por último el señor Escalambre, que se expresó en galantes frases dirigidas al señor Rodriguez Sanchez.

Un rato despues que los elevados picos de las lejanas montañas velaron la potente luz del rey de los astros, por terminada esta agradable gira campestre, sin que el más ligero rozamiento ni el más leve incidente turbara la tranquilidad y franca armonía que reinó entre los comensales.

#### Gacetillas.

—Juicio oral.—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá hoy la causa seguida en el juzgado de la derecha, por lesiones, contra Juan Bellido Pastor. El letrado señor Illasca y el procurador señor Caballero, están encargados respectivamente de la defensa y representación del acusado.

—Llegada.—Los periódicos de Sevilla anuncian la llegada á aquella capital del señor don Juan Saenz Marquina, digno Secretario del Gobierno civil de Córdoba.

—El vigía.—El portugués almanaque—shora anunció lluvia y frío.—El fin se ha abierto paso,—pero la lluvia no vino.

—Teatro Principal.—Auguramos una feliz temporada á la compañía que actúa desde el sábado en el coliseo de la calle de Ambrosio de Morales. Y decimos esto, porque hemos asistido á las funciones dadas en él la indicada noche y la de anteayer domingo, y hemos tenido la satisfacción de ver puestas en escena obras muy bien escogidas y bien ensayadas. La compañía es buena y muy igual, y así se comprende que sea aplaudida, y que su personal sea llamado á la escena con la justicia que se merece. Anteañoche domingo lucían los palcos y butacas una escogida y numerosa concurrencia, con lo cual el bonito teatro ofrecía un aspecto encantador. La representación de la comedia en dos actos *Padrón Municipal* consiguió una interpretación muy acertada, por lo cual se pudieron saborear los chistes de que está bordada la obra, y se sostuvo en el auditorio la hilaridad y buen humor desde el principio hasta el fin. Igual sucedió con *Nina Pancha*, obrata en un acto, y final de la representación del domingo. Nos complace contar con estos espectáculos nocturnos, y vemos con gusto que el público no se descuida en concurrir á lo bueno y dispensar con su asistencia á la compañía el favor que se merece. Anímese pues por completo nuestra culta sociedad, y no le pesará el asistir á las funciones que da en el Teatro Principal la compañía que dirigen don Pedro Ruiz de Arana y don José Portes.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital los días 15 y 16 de Octubre.—Central 61 pesetas 87 céntimos.—Puente, 961'67.—Pretorio, 2268'32.—San Sebastian, 589'77.—Victoria, 789'42.—Matadero, 1318'24.—De las 5989 pesetas y 29 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2464'70.

— 219 —

Dió un paso hácia la puerta, pero Geromo apareció de repente.

—Imposible partir, dijo. Uno de los nuestros acaba de llegar á prevenirme que los azules baten el país y nos pondríamos á caer en sus manos. He hecho avisar al señor marqués que os resguardárais aquí.

—Vamos, dijo la señorita de Versant, nuestro herido en lugar de una enfermera tendrá dos.

Marieta estaba acurrucada en un rincón, sobre la paja, con los brazos cruzados sobre sus rodillas y la cabeza apoyada en ellos.

Luisa aseguró á Geromo del temor que este manifestaba por la mala noche que iba á pasar; le dejó volver á su habitación para vigilar el campo, y se sentó tranquilamente en una silla, la sola que allí había.

Héctor estaba inmóvil y mudo: dudaba de su nueva dicha. Luisa debió creer que se había aletargado. Al cabo de algunos minutos, el pecho del herido dejó escapar un profundo suspiro.

— 218 —

—¡Malo! ¡ingrato!.. repitió el herido maltratándose el pecho, cuyos vendajes desató; ¡ah! vos no sabéis cuantos dolores puede encerrar una carcajada!

Y oyó en el lecho agobiado por aquella escena y sufriendo de sus heridas que acababa de reavivar.

—¡Dios mío! exclamó Luisa olvidando su cólera; ¿qué tenéis?... ¡Marieta, acerca la luz!

El inclinada sobre él, con sus manos finas y delicadas, bañó la cicatriz con agua fresca y volvió á colocar las compresas con la destreza de una hermana de la caridad.

—¿Me perdonáis? dijo Héctor así que se hubo calmado el acceso del dolor.

—Sois desgraciado; el sufrimiento de vuestra alma se ha vendido, contestó Luisa; olvidemos esta escena.... ¡Adios!

—¿Partís?

—La noche avanza y mi padre espera. Geromo me acompañará.

— 223 —

—¿Quién soy? Un desgraciado que os debe su existencia y que por eso solo ha adquirido el derecho de consagrarse... porque no he comenzado á vivir, á pertenecer al mundo, sino desde el momento que os conocí. El resto de mis días se pierden en el caos, en la nada.

—Os engañáis, capitán; los derechos que creéis tener en mi favor, soy yo la que los ha adquirido sobre vos. Me debéis la vida, decís, pues bien, tenéis el deber de obedecerme; lejos de imponerme una protección, que no quiero, que no puedo lealmente aceptar, respetaréis mi voluntad, y mi voluntad es que viváis para los que son vuestros por los lazos de la amistad y de la familia.

—¿No habéis leído esa carta que todavía conserváis en vuestra mano? ¿Olvidáis, pues, que yo no soy mas que un pobre hijo de la casualidad y del abandono? Si quisiera ser soldado, fué para dejar mas pronto esta sociedad, á la cual ningún lazo me unía. Las balas me han respetado á mi pesar... pero conozco cuán injusto fué con el Ser Su-

— 222 —

—La muerte ha roto todos los compromisos que os unían al barón, á aquel valiente; yo pretendía romper los que os prometían á un miserable.

Luisa palideció.

—¡No! continuó él en el colmo de la exaltación; lo he jurado, la mano de ese hombre no tocará la vuestra, mientras yo exista. Bien hicisteis en parar el golpe que me amenazaba en el campo de batalla, porque así tenéis aseguradas vuestra dicha y libertad...

—Pero, balbuceó Luisa, turbada al ver que un secreto tan bien guardado, era, sin embargo, conocido; ¡ese hombre ha cumplido su promesa, ha salvado á mi padre! El día en que reclame la mía, no le seré desleal.

—Me encontraré entre vos y él, y yo seré por medio de un duelo leal como ejerceré el derecho de libertaros.

—¿Qué osáis decir!

Ha querido asesinar me.

—¡Esto es horrible, Dios mío!... Pero no cumplireis esa amenaza, os lo prohibo. ¿Con qué derecho os declarais mi campeón? ¿Quién sois vos?

A la provincia y Municipio, 2464'79.  
—Adicionadas, 1059'80.  
—Una cana al aire.—Multitud de familias poblaban anteaer las inmediaciones de la Arruzafa, donde habían acudido en busca de expansión. Al anocheecer se veían llegar á Córdoba en alegres caravanas, satisfechas de haber logrado el apetecido solaz, sin que el más leve disgusto turbara la fiesta. Con gusto consignamos que los hijos de Córdoba, si amigos de un rato de distracción, saben dar muestras de una moderación y buen juicio dignos de loa.  
—Sepase.—La Dirección general de Instrucción pública ha contestado á una consulta que se le había dirigido, en el sentido de que no procede suspender de sueldo entero á ningún maestro. Procede, pues, que se satisfaga medio sueldo á los que se hallan en este caso á contar de la fecha de la suspensión.  
—Anhelos.—Cuando el amor se desborda— inundando nuestras almas— de placidas alegrías—y risueñas esperanzas,—cuando callan nuestros labios—y nuestras miradas hablan,—en anhelos infinitos—nuestro espíritu se embarga,—mirando de los deseos—á la hermosísima playa.—¡Oh! ¡qué hermosa es la ventura—si dos corazones se aman—después de haber enjugado—del infortunio las lágrimas!—Cuando á nosotros descende—la noche siempre callada,—cuando brillan estrellas—el límpido cielo esmaltan,—y hay en el aire perfumes—y las juguetonas auras—que nos arrullan parecen—saliendo de la enramada,—tú y yo en compañía,—asistimos á la boda—de nuestras tiernas almas,—el mismo Dios la bendice,—y el sol brillante es la lámpara—del templo, donde se esconde—nuestro amor, y la esperanza.  
—Sexteto.—Por enfermedad de uno de los señores profesores que componen el aplaudido sexteto que viene actuando en el Café Nuevo, se suspende el concierto que debía verificarse esta noche, y en su defecto tendrá lugar el viernes próximo.  
—Audiencia.—Mañana se verá en juicio oral y público ante la sección segunda la causa instruida en el juzgado de Montoro por lesiones, contra José Fernandez Lopez y otros. Están encargados de la defensa y representación de los acusados los señores Hacar y Valenzuela, y Luna y Muñoz Guijo.  
—Hecho lamentable. En la noche del sábado último se encontraba un joven en un establecimiento de bebidas de la calle del Arca del Agua. El estado de embriaguez en que se hallaba, fué causa de que promoviera alboroto. Llegó el guardia número 19, y mas tarde el 27, y como por efecto de hallarse aquel con la razón perturbada por el excesivo uso de líquidos, no respetara la autoridad de los guardias referidos; estos, lejos de usar los procedimientos que deben ponerse en práctica en estos casos, la emprendieron á sablazos con el joven en cuestión, causándole contusiones en el costado izquierdo, en ambos brazos y en la cara. Después se presentó el brigada municipal del distrito y evitó siguiera aquella repugnante escena. El joven, en vez de ser conducido á la casa de socorro, fué trasladado al depósito, en donde continuó hasta las tres de la tarde del domingo, á cuya hora lo llevaron á la cárcel. El jefe del establecimiento, obrando condeadamente, no admitió en la prisión, teniendo en cuenta el estado del paciente. Entonces el guardia que lo conducía hubo de trasladarlo á la casa de socorro del distrito, en donde fué reconocido por el director señor Barrena y llevado de nuevo á la cárcel, siendo también reconocido por el facultativo del establecimiento señor Garcia. No tratamos ahora de averiguar las faltas que aquel cometiera; pero de cualquier modo es censurable la conducta de los que escediéndose en el cumplimiento de sus deberes tratan al vecindario de aquel modo, prescindiendo de la prudencia que en todo caso debe observarse. El joven á que nos referimos no tenía consigo arma alguna, y se nos asegura que solo se defendía de la agresión de que era objeto. Nos limitamos á hacer la relación de los hechos, esperando que la autoridad, que ya conoce del asunto haga la justicia que el caso merece.  
—Defunción.—Victima de una rápida enfermedad, anteaer falleció en esta capital la señora doña Dolores Garcia y Garrido, esposa del conocido industrial don Sebastian Rincón, al que, así como á sus desconsolados hijos, hermano y demás familia, acompañamos en su justificación pesar por esta sensible pérdida.  
—Subasta.—El 26 se subastan en el juzgado de Montoro dos suertes de olivar, pago de la Torrecilla, sierra y término de

aquella ciudad, por el tipo una de 3.832 pesetas y 50 céntimos, y otra de 862 y 50.  
—Efemérides.—Hoy.—1172.—Muere en Barcelona la reina doña Petronila, madre de Alfonso II de Aragon.—1521.—Dáse principio á la construcción de la famosa Catedral de Burgos.—1562.—Muere San Pedro Alcántara, natural de la villa de este nombre, reformador de la orden de San Francisco.—1777.—Un voraz incendio destruye el monasterio de Santa María de Covadonga.—1866.—Llega al Ferrol la fragata Blanca procedente del Pacífico al mando del entonces brigadier don Juan Bautista Topete.  
—Malo.—El Ingeniero agrónomo de la provincia de Málaga, don Juan Alvarez y Sanchez ha participado al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, hallarse la filoxera en los términos de Cuevas de San Marcos y otros del partido de Antequera, y que probablemente habrá rebasado dicha plaga los límites de la provincia por la parte de Córdoba. Suponemos se adoptarán las medidas convenientes para evitar sus progresos en lo posible.  
—Enhorabuena.—Se la damos muy sincera á nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don José Olivares, conde de Casillas de Velasco, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, cuyos buenos servicios aprecia el gobierno destinándole á desempeñar el cargo de segundo cabo de la Capitanía general de este distrito, Gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla.  
—Orden público.—Entre las diferentes reformas que se introducen en el reglamento del cuerpo de seguridad, figura en primer término la inamovilidad de los empleados, los cuales no podrán ser separados sin previo informe y expediente.  
—Escándalo.—El guardia municipal número 44 detuvo ayer á una pareja amorosa que faltando á los principios de moralidad escandalizaba en la calle Duque de la Victoria.  
—Otro.—En la calle de San Pablo fué detenido anteaer un individuo que produjo escándalo. Por análoga causa también lo fué otro ayer por la mañana en la calle Gutierrez de los Ríos.  
—Dirección.—La de Seguridad ha nombrado guardia de primera á Enrique Alberola Collazos, en lugar de Enrique Romero, que ha dimitido.  
—A la corte.—Con objeto de tomar parte en las deliberaciones sobre la información agraria, pasará hoy en el expres de Sevilla, con dirección á Madrid, el Excmo. señor conde de Casa Galindo.  
—Tribunal.—El que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes á las 92 plazas que se hallan vacantes en el cuerpo pericial de Aduanas, y que se proveerán por oposición, se compone del señor Eceiza, presidente; y vocales don Eduardo Cuadrado, don Constantino Saez Montoya, don Rodrigo Sanjurjo, don Eloy Bejarano, don Marcelino Abella y don Jacinto Viana. Los aspirantes podrán presentar sus instancias hasta el día 28 del actual en la Dirección general de aduanas. Debemos advertir á los opositores, que los que obtengan plaza adquieren la obligación de servir indistintamente, y á voluntad del gobierno, destinos de aduanas de la península ó de Ultramar, de conformidad con lo prescrito en el artículo 4.º del real decreto de 7 de Setiembre último.  
—Piara.—Una de 57 cabezas de ganado cabrío ha sido encontrada sin dueño ni persona que las condujese junto á la puerta de Colodro, y fueron depositadas en la posada del Campo de la Merced.  
—Tauromáquia.—En la segunda corrida de toros verificada en Zaragoza, estuvo admirable nuestro paisano Lagartijo, concediéndosele la oreja de uno de los bichos.  
—Lo sentimos.—Segun noticias recibidas en esta capital, el simpático espada cordobés Rafael Guerra, no ha podido acudir á la plaza de Zaragoza á cumplir el compromiso que para anteaer tenia pendiente, por haberse agravado la afección á la garganta que experimentó en la corrida celebrada en Madrid la tarde del viernes último, teniendo que sustituirlo el espada Angel Pastor. Por telegrama recibido ayer tarde sabemos se encuentra más aliviado, y que llegará á Córdoba en el expres de hoy.  
—Cogidas.—En la corrida verificada anteaer en Madrid, la sufrieron el espada Mazzantini y el banderillero cordobés Bebe. El primero fué enganchado por la chaquetilla al dar un pase, y el segundo lo fué por la taleguilla al quebrar un par de banderillas. Afortunadamente ninguno de los diestros sufrió lesión alguna.  
—Pensamiento.—Suele ser el ta-

lento de algunos hombres como las linternas sordas, que solo dan luz al que las usa y solo iluminan su camino.  
—Feria.—Mañana empieza la de Cabra, que cierra el periodo de las de esta provincia el corriente año.  
—Cantar.—Para guardar los establos—dices que los perros faltan;—yo he de ser el perro fiel,—que sabrá guardar tu casa.  
—Por concurso de entrada.—Vá á proveerse por este medio una plaza de auxiliar de la tercera escuela de niños de Bujalance, con dotación de 547 pesetas y 50 céntimos. Hasta el 15 de Noviembre se puede solicitar.  
—Testigo.—Llama el juzgado de Posadas por edictos á Alejandro Caldero Porcuna, de aquella vecindad, para declarar ante la Audiencia de Montilla el 10 de Noviembre, en causa por lesiones seguida contra Francisco Reyes Mayor.  
—Muy bien.—Se ha propuesto al ayuntamiento de Lucena se establezcan en aquel correccional clases para la instrucción de presos y confinados. Lo bueno debe aplaudirse.  
—Detenido.—Por la guardia civil de la comandancia de Priego ha sido puesto á disposición del juzgado un maturo que se resistía á entregar la caballería conductora de varios cajones de petróleo.  
—Repartimiento.—El de consumos de Baena está á la vista hasta el día 21 del corriente mes.  
—Telegrama.—En la estación central se halla detenido uno expedido el viernes último en la de Puente Genil, á don Antonio Almada, Madrid, Lista de Telégrafos.  
—Cuenta.—La de fondos municipales de Monturque el último trimestre del anterior ejercicio, contiene como cargo 16.784 pesetas y 26 céntimos, y como data igual cantidad.  
—Caza.—En la casa consistorial de Almodóvar del Rio se subasta el 25 el aprovechamiento de la caza del monte llamado Dehesa Sierra Morena, de aquel término.  
—Edicto.—Por uno del juzgado de Bujalance se llama á dos hombres desconocidos que intentaron robar la noche del 29 de Septiembre la administración de consumos de Cañete de las Torres.  
—Centro de representaciones.—Los señores Muñoz-Carrillo y González, vecinos de Linares, han tenido la galantería, que les agradecemos, de ofrecernos en atento B. L. M. el Centro de representaciones que recientemente han creado, y que recomendamos á nuestros lectores.  
—Grata nueva.—Se ha recibido en la alcaldía de San Fernando un telegrama del ministro de Marina anunciando haberse acordado la construcción en el Arsenal de la Carraca de un crucero de 7.000 toneladas de desplazamiento, y dos cañoneros sistema Tallerie, de 500.  
—Incendio.—Ha destruido uno en el Puerto de Santa María varias casas y los géneros de las tiendas que había en ellas.  
—Prisiones.—Siguen haciéndose en Granada de personas complicadas en los delitos de pedir dinero por medio de anónimos.  
—Nuevo libro.—Con satisfacción hemos sabido que á nuestro muy querido amigo el notable escritor malagueño señor don Manuel Martinez Barriouevio se le ha encargado por un editor de Barcelona un libro que en breve verá la luz pública, ofreciéndole por ello la suma de doce mil pesetas. Mucho celebramos se sepan apreciar como merecen los trabajos del joven escritor.  
—Denuncias.—Nada menos que veinticinco pesan en Sevilla sobre nuestro colega El Baluarte. Lo sentimos.  
—Buena.—Un benemérito cabo de la guardia civil ha adoptado en Velez Banañalla (Granada), á un niño recién nacido que encontró á la salida del pueblo envuelto en una manta y casi muerto de frío y de hambre.  
—Pozos negros.—Se ha dispuesto en Sevilla que la limpieza de ellos sea obligatoria desde 1.º de Enero, por cualquiera de los sistemas inodoros.  
—Costumbres.—Dice un colega de Madrid que seríamos más cultos sin la afición á los toros. Y otro añade que para vivir en paz sería necesario además suprimir el amílico, las navajas, las mujeres y la política. Es decir: que son cinco los enemigos del alma.  
—Ayer y hoy.—Antiguamente ponían las mujeres enamoradas la mano sobre el corazón de sus amantes, y les preguntaban: ¿Para quién late este? y hoy... ¿Qué pasa?—Que le suelen colocar la mano sobre el bolsillo del chaleco preguntándoles: ¿Para quién suena esto?

CHARADA.  
—  
Dos primera un animal,  
y primera con segunda  
á menudo suelo usar.  
—  
Solución á la charada anterior  
CO-RRE-O  
No es un tinte el ACEITE DEL SER-  
RALLO que en unión de LA JEREZALINA  
anunciamos en otro lugar; es, sí, un  
maravilloso regenerador que paulatina é  
insensiblemente vá devoliéndole su  
primitivo color al cabello cano, sin matar su  
brillo, sin producirle cejos desagradables  
y sin manchar la ropa ni la piel; si á esto  
se agrega que para su aplicación no nece-  
sita el cabello de preparación alguna, se  
comprenderá por qué estas dos especiali-  
dades van adquiriendo fama universal.  
6  
Sres. Scott y Bowne. Orense 10 diciem-  
bre 1885.  
Muy Sres. míos: En las prescripciones  
que he de la Emulsión Scott de aceite  
de hígado de bacalao con hipofosfitos, en  
el tratamiento de la tisis y escrofulosis,  
siempre he obtenido brillantes resultados;  
las manifestaciones de la piel, en la última  
enfermedad, en dos casos fueron superio-  
res á mis esperanzas.  
De Vds. atto. s. s. Dr. José M.ª Rivera  
40  
Habla el arte.—Señores Lanman  
y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos:  
Continuamente aquejada por una aguda  
enfermedad á la garganta, resultado de  
mi vida artística, y sin esperanzas de me-  
jora, decidí á hacer uso de su ya celebre  
Pectoral de Anacahuita en unión de su ya  
bien conocido Aceite de Bacalao, todo este  
por indicación de los afamados doctores  
don Juan Zapiola y don Carlos Ran-  
quier á quienes por tan feliz indicación  
puedo decir con orgullo que les debo la  
vida y, como consecuencia forzosa, el sus-  
tento de mis hijos.  
Sirvan estas líneas como prueba de gra-  
titud hacia Vds. y los Sres. Ranquier y  
Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena  
voluntad de su muy atento. s. s. q. b. s.  
m. Doroteo Olavarria, Bragado, R. A.,  
Abril 6 de 1878. 62

Boletín religioso.  
—SANTO DE HOY.—San Lucas, evan-  
gelista.—Mañana, San Pedro de Alcántara,  
confesor y fundador.  
JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Igle-  
sia de San Pedro de Alcántara, por el  
Excmo. Sr. Don Manuel de Lara y Cárdenas,  
por su esposa y hermano, Dean  
que fué de esta Santa Iglesia Catedral.  
—Continúan celebrándose en todas las  
parroquias, en las Iglesias auxiliares, y  
en los conventos de religiosos los ejercicios  
del Santo Rosario ordenados por nuestro  
Excmo. é Ilmo. Prelado.  
—Octavo día de solemne novena en la  
Iglesia de San Pedro de Alcántara, á  
dicho Santo Titular, dando principio al to-  
que de oraciones.  
—Cuarto día de novena á Santa Te-  
resa de Jesús, en la Iglesia de San Ca-  
yetano, á las cuatro de la tarde, con ser-  
món, á cargo de un R. P. del Inmacula-  
do Corazon de María.  
—Tercer día de novena al glorioso  
Arcángel San Rafael, en la Iglesia de  
Ntra. Sra. de la Fuensanta, dando prin-  
cipio á las cinco de la tarde.

—En la iglesia de Jesús Crucificado  
tendrán lugar mañana los ejercicios men-  
suales de la Asociación Josefina: á las  
ocho y media se dirá la misa de la co-  
munion general; y por la tarde, á las cin-  
co, las piadosas prácticas de Estatutos,  
estando la plática á cargo del señor don  
Mariano Amaya, terminando con la reser-  
va del Santísimo Sacramento.  
—Mañana á las diez se celebrará en la  
Iglesia de San Pedro de Alcántara una  
solemne función á su titular, en la que pre-  
dicará el Señor Doctor Don José Agreda  
y Bartha.  
—Los asociados á la Côte de María  
visitarán hoy á Ntra. Sra. de la O, en  
la ermita de Consolación.  
+  
Tercer aniversario.  
LA SEÑORA  
DOÑA JUANA MARTIN VAZQUEZ  
DE MONTIJANO  
Falleció el 18 de Octubre de 1884.  
Todas las misas que se celebren hoy  
en la iglesia parroquial de San Miguel  
serán aplicadas por el eterno descanso  
del alma de dicha señora.  
Su viudo, hijos y demás familia, ruegan  
á sus amigos la encomienden á Dios.  
+  
Cuarto aniversario  
LA SEÑORA  
Doña Raimunda Garcia Palacios  
falleció el 19 de Octubre de 1883.  
Los Sres. Sacerdotes que quieran cele-  
brar mañana el Santo Sacrificio de la  
misa, de siete á nueve, en la Iglesia Parro-  
quial de San Andrés, aplicándola en su-  
fragio por el alma de dicha señora (q. e.  
p. d.), recibirán el estipendio de diez  
reales.  
Su viudo, hijas é hijos políticos ruegan  
á sus amigos la encomienden á Dios.  
+  
Segundo aniversario.  
Los Sres. Sacerdotes que quieran apli-  
car el Santo Sacrificio de la Misa por el  
alma del señor don Juan Antonio Gomez  
y Garcia, el día 22 de los corrientes, en  
la iglesia Parroquial de San Pedro, re-  
cibirán el estipendio de diez reales.  
+  
LA SEÑORA  
DOÑA CARMEN CANTOS Y LOPEZ  
falleció el día 11 de Octubre de 1887.  
Todas las Misas que se celebren los  
días 20 y 21 en la capilla de Animas de  
la Real Iglesia de San Pablo, se aplica-  
rán por los Sres. Sacerdotes designados  
al efecto, en sufragio por el alma de dicha  
señora (q. e. p. d.)

Espectáculos.  
TEATRO PRINCIPAL.  
Compañía cómico-lírica.  
Función para hoy.—(4.ª de abono).  
Estreno de la bellísima comedia en tres  
actos, titulada: Enseñar al que no sabe!—  
La moraleja en un acto, titulada: El maes-  
tro de calb.—A las ocho.  
PRECIOS.—Proscenios, palcos y pla-  
teas, 7 pesetas 50 céntimos.—Butaca con  
entrada, 2 pesetas.—Butaca de anfiteatro  
con idem 1'25.—Delantera de paraiso  
con idem 1.—Entrada principal 1.—Idem  
de paraiso, 50 céntimos.  
Toda localidad cuyo precio exceda de  
una peseta pagará 10 céntimos por el  
selo movil.

SEGUNDO ANIVERSARIO.  
LA SEÑORA  
D.ª MARÍA DE LOS DOLORES ORTIZ Y PALACIOS  
DE TERROBA,  
Falleció el 18 de Octubre de 1885.  
D. E. P.  
Las Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy el Santo Sacrificio de la  
Misa, por el eterno descanso del alma de referida señora, de 7 á 10 de la  
mañana, en la capilla de Ntra. Sra. del Rosario de la Iglesia del excon-  
vento de San Pablo, recibirán el estipendio de diez reales.  
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis tiene concedidos cua-  
renta días de indulgencias por cada padre nuestro y salmo de profundis  
ó por cualquiera otra de las oraciones aprobadas por la Iglesia, que se  
recen ó apliquen por el alma de dicha señora.  
Imprenta del DIABLO DE CÓRDOBA.

# GRANDES ALMACENES

## MADERAS DE FLANDES

DE TODAS DIMENSIONES Y ASERRÍOS

## HIERROS DE BILBAO

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA PROVINCIA DE LA 'SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS'

## VINOS DE MONTILLA

DE LA

## VIUDA DE CARBONELL

Oficinas: Hinojares, 6

**¡No más canas!!**

### ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello como su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

**LA JEREZALINA.**

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparadas únicamente por **Prudencio Lopez**, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera. Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de **D. Antonio Izquierdo**, Librería 21.

**RAFAEL HURTADO MORENO**

### CIRUJANO DENTISTA

PARAISO 8, PRINCIPAL

**CORDOBA**

Coloca dentaduras garantizadas por todos los sistemas conocidos.

### LOS CATALANES

ESTABLECIMIENTO DE GENEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

**LUIS CASTANYS Y SOBRINO**

SAN FERNANDO 75 y 77.

Tienen el gusto de poner en conocimiento del público que acaban de recibir un tan estenso como variado surtido para la temporada, de géneros de señora y caballeros, así como igualmente una variación en adornos, novedad y pasamanería, que por ser difícil detallarlos dejan de hacer o, pudiendo convencerse de ello la persona que tenga gusto honrar dicho establecimiento.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANCO**

Apertivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc.

DOSES ordinarias: 1, 2 ó 3 GRANOS. — NOTICIA EN COJAS

Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES enaltas en rotulo de 4 COLORES Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES PARIS, Farmacia LEBOY, y principales Farmacias.

---

**PILDORAS DE BLANCARD**

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París. PARIS

Adaptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo municipal de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el período escrotológico (tumores, obstrucciones, hemorroides, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (faves blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más eficaces para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro Impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, envíase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 49

DESCONTIENE DE LAS FALSIFICACIONES

En la calle del Cister núm. 30 un joven que desea colocación en oficina particular ó trabajo para su casa. Tiene buena letra y ortografía y persona que lo garantiza. Puede verse á cualquier hora del día. s6-1

**DEHESA Y COTO.**—Desde el 20 de Setiembre pasado se arrienda la dehesa y coto de Campo-Bajo. Vive su dueño calle del Arco Real 9. s8-6

En la Iglesia Parroquial de San Pedro se hallan de venta los ladrillos y medios que formaban su antiguo pavimento, al precio de 12 reales el 100 de los primeros y á 3 reales la carga de los segundos. s8-8

### GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

## JUAN OGAZON

ARCO REAL 19

**CÓRDOBA**

Surtido extraordinario en alfombras, puestas á domicilio cuando así conviene á los compradores.

**PRECIOS**

Cordelillos, á 2 1/2, 3 1/2, 4 1/2, 5, 6 y 7 reales.  
Fieltras, á 10, 12, 14 y 16 reales.  
Moquetas, á 12, 14, 16, 18 y 22 reales.  
Bruselas legítimas, á 35 reales.

El surtido de géneros tejidos para invierno está ya á disposición del público.

**ACEITE PURO de Bacalao**

Preparado por LAMMAN y KEMP.

Es el más saludable remedio para la curación de todas las enfermedades de los pulmones.

ES AGUANTA, EL PEGHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en unión del PECTORAL DE ANAGHUTTA, produce curaciones sorprendentes en el tórax, en la CONSUMCIÓN Y TUBERCULOSIS.

**Jarabe de quina ferruginoso**

**DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA**

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplean admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Martín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

The Pacific Steam Navigation Company

Compañía de navegación á vapor

AL PACIFICO

Servicio regular quincenal de vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Talcahuano, Valparaíso, Mollado, Callao y demás puertos del Pacífico.

Agentes en Córdoba y provincia, señores Albors y Escalambre, en liquidación. Fernando Colón, 5, Córdoba.

Pidan prospectos y tarifas gratis.

**ALPATANAS DE LABOR.**—Se venden á precios muy arreglados alpatacas de todas clases, como arados, rejas, arretas y demás útiles de labranzas, todo en perfecto estado. Para verlas y tratar en la calle Panadería número 3. s3-3

De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos notienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España, á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

**EN CÓRDOBA**, Sres. Cruz hijos y Giménez, Librería 19, y don Pedro Doronsoro, calle Paraiso. 3

## DOCTOR BAXERES

AUTOR DE LA

### ELECTROBIOPATIA

Este profesor es el único en el mundo médico, que con los electroides orgánicos de tensión y afinidad específicas de su Electrobioterapia, realiza prácticamente, por la eliminación y la renovación, la sanificación de la molécula ó célula enferma, y cura entre lo más incurable, los Raquitismos, las Parálisis, los Cánceres, las Tisis y las Lepras.

REFERENCIAS AUTÉNTICAS HONORARIOS CONVENCIONALES

**69 FUENCARRAL 69.—MADRID**

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.

Están á la venta en la estación del Pedregal (Sevilla) cuarenta empleados con granito legítimos para molinos de aceite, lo más superior: se hallarán en los de dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados.

**ARRENDAMIENTO.**—Desde Navidad se hace de la casa calle de Armas núm. 24. En la misma darán razón del precio y condiciones. s4-4

Se vende un tronco de guarniciones inglesas en perfecto estado, bonitas y de platería y última moda, con bocados y todo lo necesario. Su último precio 30 duros. También se vende un cuadro grande con una Venus, pintada al óleo por un famoso italiano; costó 2.000 reales, se dá en 300. Calle de Osario número 32, á cualquier hora. s6-6

Se vende la bellota de la presente Montañera del cortijo del Encinar, término de Montoro. Para tratar, con su dueño don Antonio de Porras y Ayllón, en Pedro-Abad. s8-8

Se hace almoneda de efectos de casa y unas zafra de cabida de 90 arrobas, en la calleja del Yeso núm. 2. s8-8

Se arrienda la casería de las Puertes, término de Montilla, con su fábrica ó molino aceitero, compuesta dicha finca de olivar y buenas vías de comunicación, próximas á la ciudad de Aguilar y á la estación de la vía férrea. En Córdoba un local calle Dormitorio de San Agustín número 4, para cualquier clase de industria, y una cochera, cuadra, pajar y otras oficinas, calle de Fitero sin número. En la de Panadería número 9 darán razón de todas ellas. s8-7

Se hace almoneda de varios muebles de casa y otros efectos en la núm. 16 calle de Fernando Colón, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde. s3-5

Se vende ó cambia por otra finca en Córdoba y también se arrienda desde el día una hacienda de olivar en el término de Adamuz, partido de los Anlagares y sitio de de Cerrillo Blanco compuesta de cuatro suertes con 3834 olivos, algunas vides, higueras, árboles frutales y casa. Para tratar en Córdoba con don Federico Carrere, calle de Santa Victoria núm. 5. s12-3

Se hace almoneda de varios muebles en la casa núm. 11 calle de Leiva Aguilar, de once de la mañana á cuatro de la tarde. s4-3

**AMA DE CRÍA.**—Desea colocación una primeriza. Vive calleja del Nacimiento núm. 2. s4-1

**ARRENDAMIENTO.**—Desde el día se arrienda la casa núm. 11 calle de Leiva Aguilar. Darán razón Azonaias núm. 6. s4-1

Se necesita un dependiente de farmacia para un pueblo de esta provincia. Informarán en la plaza de las Casas núm. 26. s4-1

Se vende un ropero grande, puertas con cristales, cajones de madera, bien criados en macetones de varios tamaños, y laureolas y meloc. Almoneda. s4-1

**ACEITUNA.**—Se vende el esquilado pendiente en el lagar Virgen de Granada conocido por la Aguardentera. Puede tratarse con don Rafael de Flores y Latorre, Encarnación 8. s8-1

### AGUAS DE VILLAHARTA

ACÍDULO-FERRUGINOSAS, BICARBONATADO-ALCALINAS, ÚNICAS CONTRA LA DIABETES SACARINA, DISPEPSIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Propiedad y dirección de **Don Elias Cervelló**

Depósito general: Córdoba, Concepción 20, y principales Farmacias y Droguerías

Las botellas se llenan con sifón y quedan sin aire. Se conservan como en manantial en todo tiempo.

Hay botellas de cuartillo y medio y botellas mitad.

**No son azules ni cosa parecida.**

Administrador en Villaharta, don Juan Moreta.

Exigir en la etiqueta la firma del propietario.